



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 312/13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE ÁVILA

EDICTO

D. MIGUEL JUANES HERNÁNDEZ, SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N. 1 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 0000613/2012 a instancia de D. JOSE ÁNGEL VILLALON ALONSO expediente de dominio de las siguientes fincas:

Porción de terreno inculto en el término municipal de Sotalvo, provincia de Ávila, conocido como Molino de Navalpino, en el que existe un molino harinero casi en ruinas y una presa con derecho a tomar agua para el servicio al molino y usos domésticos.

Linda: Norte y Sur, con terrenos del Asocio de Ávila; Este, camino; y Oeste, el río.

INSCRIPCIÓN.- Se halla inscrita en el Registro de la propiedad de Ávila al tomo finca nº 524 al folio 1A del tomo 5º de Sotalvo.

REFERENCIA CATASTRAL: la finca está catastrada en la actualidad con dos referencias catastrales que son consecuencia de su situación a ambos lados de un arroyo: 05239°012000280000YA al norte del arroyo y 05239 A012000270000YW al sur del mismo.

Por el presente y en, virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, haciéndose extensivo el llamamiento a FAUSTINO, AMELIA, MARCIAL, MATILDE y ANTONIO SAN SEGUNDO VELAYOS, como persona/s de quien proceden las fincas y AYUNTAMIENTO DE SOTALVO, CAJA PAGADORA II DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE RURAL Y MARINO y MANCOMUNIDAD MUNICIPAL ASOCIO DE LA EXTINGUIDA, como dueño/s de las fincas colindantes.

En Ávila, a cuatro de Diciembre de dos mil doce.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.